

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca 06 de febrero de 2015, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. Nº 69.061.400-6, representada por su Alcalde RODRIGO MARTINEZ ROCA, cédula de identidad Nº 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución Nº 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña JANIRA ARANDA BASTIAS, cédula de identidad Nº 19.327.913-9, domiciliada Villa Nueva Costanera Pasaje José Gabriel Torres Bastias Nº 250, Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador realizar de volanteo y entrega de folletos con información del programa XXI Encuentro de payadores, en la ciudad de Valparaíso

**SEGUNDO**: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 90.000 – Más impuestos, suma que será cancelada los tres primeros días del mes siguientes, previa visacion de la Departamento de Relaciones Publicas.

**TERCERO**: El prestador realizará los días 06,07,08,09,10 y 11 de febrero del 2015, en el horario convenido entre el prestador y la I. Municipalidad de Casablanca.

CUARTO: El Departamento de Relaciones Publicas fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador de la labor encomendada.

**QUINTO:** El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de su cometido, el que se desarrollará en horario y lugar acordado por las partes, el que ha sido propuesto por el prestador y aceptado por el requirente.

**SEXTO**: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

**SEPTIMO:** La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio Nº 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.

**OCTAVO**: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

JANIRA ARANDA BASTIAS

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde de Casablanca